



ACTA N° 28 /2020.-

FECHA MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA : 10:30 HORAS
LUGAR : SALON DE CONCEJO MUNICIPAL/ PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO : SEÑOR MANUEL A. PINO TURRA

1.- CONCEJAL : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES
2.-CONCEJAL : SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
3.- CONCEJAL : SEÑOR ALVARO JELDRES ACUÑA
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOHN SEPULVEDA SALAZAR
5.- CONCEJAL : SEÑOR ALEX VALENZUELA SANCHEZ
6.- CONCEJAL : SEÑOR PABLO JIMENEZ ACUÑA

INASISTENCIAS :

El Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal Don Manuel Pino Turra dirige esta sesión, la Secretaria Municipal, Sra. Marcela Elgueta Morales, actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida .

Asiste Administrador Municipal , Don Ariel Miranda Vallejos , Cristian Hermosilla Director de Control .



ALCALDE MANUEL PINO TURRA .-invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Saludar cordialmente a todos los concejales , a los funcionarios , damos comienzo al concejo de hoy.

En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

ACTAS PARA APROBACION: Nº 26- APROBADA

ACTA PARA ENTREGA : NO HAY

B).- CORRESPONDENCIA:

- **RECIBIDA : NO HAY**
- **DESPACHADA : NO HAY**

C).- CUENTA DE COMISIONES:

COMISION DE SALUD 09 SEPTIEMBRE 2020.-

- Traspaso de recursos por venta en Farmacia Popular a Depto salud.**
- Reglamento de Puntos sin Humo en plazas comunales**
- Reglamento de capacitaciones para personal Depto. salud**

D).-TEMAS PARA ACUERDO:

ACUERDO PARA PROPUESTA ORDENAZA LOCAL PARA DETERMINAR AREAS LIMPIAS

E.- CUENTA ALCALDE:

FIJAR CONCEJOS OCTUBRE



SE HACE ENTREGA DE INFORMES DE EDUCACION PROFESORES -COTIZACIONES

SE HACE ENTREGA DE INFORME JURIDICO ESTADIO

F.- VARIOS

SE HACE ENTREGA DE MODIFICACION PRESUPESUTARIA MUNICIPAL (PROXIMO CONCEJO)

G.- RONDA

H.- ACUERDOS.-



DESARROLLO SESION

ALCALDE: nos ponemos de pie y en nombre de Dios damos inicio a la sesión. Acta para aprobación la 26, ¿están de acuerdo?, ¿hay alguna observación?, ¿Don Pablo tiene algún problema con el Acta 26?

CONCEJAL JIMÉNEZ: ningún problema señor.

ALCALDE: don Domingo.

CONCEJAL GARRIDO: no señor.

ALCALDE: y don José.

CONCEJAL MERCADO: está bien.

ALCALDE: ya perfecto, se aprueba entonces. Comisión de salud, se hizo para ver la ordenanza para sector Libre de humo . Don Álvaro informa de la comisión de salud.

CONCEJAL JELDRES: se entregó la comisión de salud donde discutimos arduamente el tema y lo que compartimos finalmente que debería ser el lugar donde están los juegos, y de acuerdo a la ley que salió la ubicación quedó en un punto.

ALCALDE: explíqueme presidente donde se puede y donde no se puede fumar en las plazas.



CONCEJAL JELDRES: determinados que el lugar más adecuado es donde hay espacio libre y es donde están los juegos de los niños.

ALCALDE: ¿algún concejal que quiera señalar algo de los que están en forma telemática?

CONCEJAL JIMÉNEZ: yo era participe de que se tomara toda la plaza pero no se pudo, ¿será posible también la parte del lugar techado, sobre todo cuando se hagan actividades?

ALCALDE: sí, me parece, es un lugar que debe estar libre de contaminación.

CONCEJAL JIMÉNEZ: eso nada más.

ALCALDE: ya, perfecto. Se complementaría el Artículo 2 en el Decreto: se prohíbe fumar en la zona de juegos infantiles de la plaza de Armas San Gregorio, así como botar cigarrillos, envoltorios, encendedores y demás elementos, como así también en las plazas de Ñiquén y Chacay.

CONCEJAL VALENZUELA: eso es lo que quería preguntar ¿van también para las plazas de Chacay y Ñiquén?

ALCALDE: sí, pero para las zonas de juego, en San Gregorio en particular va con el techado que existe en la plaza, de acuerdo a la propuesta del concejal Jiménez.

CONCEJAL JIMÉNEZ: disculpe, esos pasan a ser un solo punto, porque según el Jefe de Salud se podría financiar un solo punto y ahora le agregaríamos el techado.

ALCALDE: me gustaría que don Jaime Rojas nos dijera si se pueden agregar las otras plazas o eso tendría que ser con otra ordenanza.

JAIME ROJAS: tal como señaló don Mario Bravo en su oportunidad, lo que la Seremi considera un solo punto. Ahora bien, si el Municipio quiere agregar dos espacios más la indicación de plaza Ñiquén y Chacay tiene que verlo por su parte el Municipio.

ALCALDE: o sea no habría problema en hacerlo.

JAIME ROJAS: en efecto.

ALCALDE: entonces, las áreas de juego de las 3 plazas de la comuna, yo agregaría la plazoleta de San Roque y todas las plazas activas existentes en la comuna. No sé si les parece.

CONCEJAL JIMÉNEZ: según el criterio que nos habían dicho es que había que definirse en un solo punto, y nosotros habíamos considerado que la plaza de San Gregorio fuera completa,



pero volvimos a lo mismo, era un solo punto, porque nos ponía como ejemplo en la comuna de Las Condes donde le habían objetado cuando quisieron agregar la plaza completa.

ALCALDE: no sé si la Secretaria Municipal, que ella maneja más el tema legal, es que hiciéramos una ordenanza y el artículo 2 lo dejemos tal cual, agreguemos un artículo 3, porque el artículo 4 lo pasemos al final, y en el artículo 3 colocar además de lo anterior sumar las plazas de Chacay, de Ñiquén y las plazas activas. En el artículo 2, como proponía el concejal Jiménez, agregar el techado de la plaza de San Gregorio. Entonces, si eventualmente nos cuestionaran de la Seremi de Salud podríamos derogar un solo artículo, que sería el 3 en este caso.

CONCEJAL MERCADO: junto con saludar, me parece bien pero no sé si la palabra sería ir **incorporando progresivamente** viene al caso o no, porque a lo mejor podría ser bien tomado por la Seremi.

ALCALDE: claro, lo que pasa es que las ordenanzas son como leyes, entonces hay que ser muy específicos para llevarla a efecto. Yo les propongo, incorporando la sugerencia del concejal Jiménez y los demás, entonces quedaría el artículo 2 se prohíbe fumar en zona de juegos infantiles y techado en plaza de San Gregorio, así como botar cigarros, colillas, envoltorios, elementos asociados a dicha actividad, y se prohíbe cigarros electrónicos, etc. El artículo 3, es nuevo y se suma a los espacios descritos en el artículo 2 las plazas de Ñiquén, Chacay y plazas activas en la comuna, al momento de entrada en vigencia de esta ordenanza, y en sucesivo hacerla en todas las plazas que se vayan sumando. Ahí habría que agregar en el artículo 3 todos los espacios descritos bajo las mismas condiciones señaladas en el artículo 2.

CONCEJAL GARRIDO: un gusto en saludarlo Alcalde, colegas concejales y funcionarios. Según entendí, la Seremi permitía que hiciera en un solo punto en la plaza de San Gregorio, pero el resto sería bajo la responsabilidad de la Municipalidad, la consulta sería ¿cuál es el costo para la Municipalidad si se tomaran las plazas de Chacay, de Ñiquén y las plazas activas? Me gustaría saber eso.

ALCALDE: la Secretaria Municipal me señala que en cuanto a la ordenanza no tendría un costo en su aplicación real, salvo al colocar algunos letreros, pero sería ínfimo para tener espacios limpios para nuestros niños y niñas, y no habría mayor problema en cuanto al costo.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: yo al menos era de tener solo un punto, al menos en esta ordenanza, para ir educando a la gente, porque si hacemos toda la comuna y como son muchas plazas ¿qué capacidad vamos a tener para fiscalizar? La idea mía era partir por San Gregorio y me parece bien con lo del techado, publicarlo en las redes para que la gente sepa ,partir por ahí, nadie quita el día de mañana que se haga en otros lugares, porque la misma gente se va a dar cuenta y va a pedir eso para sus lugares. Incluirla en otra ordenanza.



ALCALDE: el punto que señala el concejal John, como cualquier otro, es totalmente válido, ahora yo voy a la historia reciente de cómo el Gobierno trató de explicar el tema del asao dieciochero de Fondéate en tu Casa, del número, si venían de afuera, si venían de dentro, y se formaba una confusión en la gente de donde se podía y donde no, pero sería bueno hacer una sola ordenanza para todos los espacios de la comuna, para que no se genere una confusión en la gente de la comuna en donde fumar. (puedo fumar en Chacay pero no en San Gregorio) es delimitar los espacios, para los papas que llevan sus hijos a los juegos y ellos mientras fuman y por otro lado si tenemos también. Por ejemplo, con el tema de los ruidos molestos, la gente reclama, pero Carabineros dice que la Municipalidad no tienen ninguna ordenanza, y puede ocurrir lo mismo acá sobre espacios libres de humo de tabaco. Como no está regulado por ley hay que hacerlo con una ordenanzas. La secretaria va a agregar algo.

SECRETARIA MUNICIPAL: esta ordenanza tampoco contempla sanciones por incumplimiento de la ordenanza ni quien está llamado a fiscalizar. Habría que incluirlo.

ALCALDE: carabineros e inspectores municipales.

SECRETARIA MUNICIPAL: porque aclarábamos bien que la Seremi solo financia un solo letrado, pero no es que prohíba que se dejen zonas limpias en el resto de la comuna, por eso incluirlo como usted decía todo el artículo 2, ellos pagan un letrado y nosotros colocamos el resto, pero además incluir que aparte de la publicación tiene que haber una sanción, que quede enlazado con trabajos comunitarios, por ejemplo.

ALCALDE: al que lo sorprendan fumando por primera vez en un lugar, que el mismo limpie la plaza. Me parece muy bien la sugerencia de la Secretaria, entonces habría que agregarle la sanción y asociarla a trabajos comunitarios o 1/5 UTM (habría que conversarlo) en la primera infracción, y si es por segunda vez el día completo de trabajo comunitario en el mismo lugar donde se haya cometido la infracción, y para esto el control lo lleva como la ley indica la policía, carabineros e inspectores municipales.

CONCEJAL JIMÉNEZ: yo adhiero todo lo que usted está planteando, pero contradice lo que había planteado Salud. Yo creo que ahora deberíamos aprobar lo que habíamos acordado en comisión, que es el tema del punto y si es posible agrandararlo y sino aprobar lo que se tiene, y luego en una ordenanza aparte porque va a complicar el proyecto, hay que ver a otra comuna que ya tenga las cosas claras o ver como tomaron los acuerdos. Lo que podemos hacer es una reunión acuerdo con el Municipio que yo estoy dispuesto a aprobar y discutir los recursos necesarios, pero lo que hay que hacer ahora es aprobar la propuesta que salud nos trae.

ALCALDE: me gustaría que la Secretaria Municipal complemente un poco lo que son las ordenanzas. Estas básicamente tienen el QUE, COMO Y DONDE y las sanciones, Si yo hago una ordenanza y no contempla ninguna sanción al final nadie la va a cumplir. Acá la



Secretaría Municipal me pasa un documento que dicen “ respecto a la fiscalización, la Municipalidad de Las Condes plantea que sean los mismos vecinos que corran la voz y avisando que a los que están fumando ya no está permitido hacerlo, de igual forma seguridad ciudadana fiscalizará el cumplimiento de la ordenanza y denunciará a los infractores en el Juzgado de Policía Local. También da a otros las fiscalizaciones. Don Domingo.

CONCEJAL GARRIDO: yo estoy de acuerdo con lo que dijo el colega Pablo de dedicarnos a lo que nos comprometimos en la comisión con lo que dijo Salud que viene en consonancia con el Servicio de Salud, y la ordenanza debe verse aparte porque nosotros vamos a tener la oportunidad de discutirla, pero lo que está pidiendo el Servicio de Salud es un proyecto aparte de lo que nosotros podamos hacer después. Yo creo que debemos aprobar en este momento lo que nos presentó don Mario con don Jaime Rojas, y la ordenanza municipal podemos verla después porque hay muchas cosas que debemos agregar o cosas que necesitan renovación, y por allí estaría de acuerdo que aprobáramos esto y después nos diéramos la tarea de ver la ordenanza y los otros temas que podemos aprovechar en el momento.

ALCALDE: acotando el tema del argumento se presentan dos propuestas, la mía es que agreguemos las plazas de Chacay, Ñiquén, La Pitrilla y otras plazas activas, pero si ustedes votan por la opción de solo la plaza de San Gregorio, ningún problema. Mi propuesta es que votáramos en la misma ordenanza todo por todos los argumentos que ya di, pero es solo una propuesta que busca aunar en todo el territorio los espacios libres de humo de cigarro.

CONCEJAL MERCADO: una cosa no se contrapone con otra, se complementan, porque vamos a aprobar algo que nos pide la Seremi de Salud, pero internamente podemos seguir gestionando los sectores que se están mencionando, hacerlo paulatinamente. Sería bueno hacer una revisión de las ordenanzas municipales que se han hecho para incorporar algunas para estudiar y perfeccionar otras.

ALCALDE: estaría faltando urgente la de ruidos molestos, pero ahora estamos abocados a esta.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: yo lo que entendí cuando se presentó esto era que el Servicio de Salud estaba pidiendo un punto limpio de humo de cigarro en la comuna y por ende financiar un letrero, no entendí que hay que hacer una ordenanza para eso, nosotros queremos hacerlo más grande por medio de una ordenanza incorporar a toda la comuna, por eso insisto debiéramos hacer la plaza de San Gregorio e incorporar el techado por el momento, después podemos hacer algo más elaborado incorporando las otras plazas.

ALCALDE: les vuelvo a insistir, las plazas activas las podemos dejar para más adelante pero la propuesta es que la plaza de Chacay, Ñiquén y San Gregorio tengan esa particularidad. Lo que la Seremi de Salud nos pide un punto, para que cada comuna tenga como mínimo un punto,



pero si nosotros como comuna pretendemos tener 3 puntos, obviamente eso nos permite una vez más hacerle ver la autoridad regional que la comuna de Ñiquén es la comuna más rural de prácticamente todo Chile, y que la dispersión de la población no es solamente la ubicación demográfica de San Gregorio. Con esto le decimos a la Seremi de Salud que Ñiquén tiene 3 lugares urbanos 3 plazas , no como ocurre en el resto de la región. Por eso les pido, que sean las 3 plazas y después se irán incorporando los otros sectores, creo que sería de sentido común. Si bien es cierto que la Seremi nos pide la capital, porque es la tónica en el resto de las comunas, por ejemplo, San Nicolás solo tiene zona urbana en su capital, y otros, que no tienen la lógica de nuestra comuna. Por eso, les propongo que incluyamos las 3 plazas de zona urbana, bajo las mismas condiciones y así sumáramos el artículo 2 y dejamos para más adelante y llegamos a un punto medio. No sé si les parece.

CONCEJAL GARRIDO: Alcalde, no le escuché muy bien, no podría opinar.

ALCALDE: don Domingo, básicamente incorporar los 3 sectores urbanos y después incorporar al resto.

CONCEJAL GARRIDO: pero usted nombró otra propuesta.

ALCALDE: llegamos a un punto medio, la idea es incluir San Gregorio, pero nosotros queremos ir un poco más allá e incorporar las plazas de los sectores urbanos, para después estudiar lo que hay que hacer con las plazas activas y el resto de los sectores rurales.

CONCEJAL JIMÉNEZ: Alcalde, lo que pasa es que nosotros tuvimos un trabajo de comisión donde propusimos eso mismo , y se aclaró que no era factible para este proyecto, y si nos pone más carga usted está desconociendo lo que nosotros hicimos como trabajo de comisión. Yo creo que no corresponde, creo que debemos tomar el acuerdo por el cual fuimos convocados ahora y si quiere le agregamos lo que usted dice, sin embargo, sigue siendo parte del mismo punto.

ALCALDE: aclararle al concejal Jiménez que aquí no se está desconociendo ningún acuerdo, todas las cosas se pueden conversar y perfeccionar, pero en ningún caso desconocer lo que ustedes trataron en comisión. Ahora, si eso se puede perfeccionar y ustedes hicieron las propuestas, bienvenido, aquí no es la idea que el Alcalde propuso, aquí principalmente es el Concejo y yo simplemente les estoy haciendo ver una situación que en realidad es básicamente porque la Seremi de Salud creen que todas las comunas la plazas la tienen la capital principal. Por eso, le queremos hacer ver que hay 3 puntos urbanos , y si en el peor de los casos nos dicen que es solo la plaza principal, nosotros vamos a insistir en lo otro, porque la idea es hacer nuestra realidad. Así que en ningún caso desconocer el trabajo que ustedes están haciendo.



CONCEJAL GARRIDO: el tema Alcalde es que el trabajo de comisión que se hizo quedaría como si no tuviera ninguna validez, entonces, no puede ser.

CONCEJAL JELDRES: yo creo que en ningún caso el Alcalde está desconociendo el trabajo, lo que sí está ocurriendo acá es que también lo conversamos en comisión y no debe desconocerlo, y siempre llegamos a un punto de incluir las 3 plazas con un punto libre de humo, y concordamos también que fuera en el lugar de juegos, por lógica. Ahora, comparto plenamente que independiente de que se quieran incorporar 3 lugares, y la Seremi de Salud solo quiere un lugar, es porque ellos no quieren gastar más dinero, y eso lo hizo ver también don Mario, que tenían presupuestado un punto. Pero si nosotros como comuna y Municipalidad logramos avanzar hacia esos dos sectores creo que es un tremendo logro. Ahora, qué puede pasar que la Seremi diga yo envié un punto y ese es el que vamos a aprobar, pero también va a decir comparto plenamente porque ustedes tienen 3 plazas, solamente que no vamos a financiar los letreros para las otras, pero eso lo hacemos como Municipio. Ese es mi punto de vista.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: yo recuerdo en la comisión que la mayoría quería incluir otras plazas, y se tomó el acuerdo después de que sea solo la plaza de San Gregorio, pero no soy partidario de que sea toda la comuna, creo que la fiscalización no dará abasto ,pero para adaptarme pero si se toma en cuenta los sectores urbanos solo estoy de acuerdo que sean esos dos lugares adicionales para estén libre de la zona de tabaco, Chacay y Ñiquén Estación.

CONCEJAL GARRIDO: si bien es cierto como lo dijo el colega Álvaro que esto lo conversamos, estuvimos de acuerdo, pero después llegó otro informe que dice que el Seremi de Salud solamente pedía la plaza de San Gregorio, ahora si después esto se extiende a otros lugares por una ordenanza que no implique grandes costos lo podemos hacer, pero nosotros de un principio pedimos las tres, dijeron que no, y ahora el Alcalde o pide y dicen que sí, entonces ¿en qué quedamos?

ALCALDE .- mire el concejal Jiménez acaba de decir que se incluya el Techado , que dije yo ..

SE PRODUCE UN INCIDENTE ENTRE CONCEJAL GARRIDO Y ALCALDE YA QUE TRATABAN DE HABLAR AL UNISONO.

ALCALDE.- respete, si el concejal Jiménez me dice y lo encuentro de sentido común y está correcto, ósea porque lo digo yo Ud. se enoja (lo dice alzando la voz).

CONCEJAL GARRIDO.- Oiga Alcalde me baja el tono, no me falte el respeto.

ALCALDE.- Le hablo fuerte para que me escuche



CONCEJAL GARRIDO.- Tal vez con los funcionarios Ud. hace lo que quiera pero conmigo no Sr. Alcalde, me baja el tono, es una consulta lo que hago.

ALCALDE.- le hablo fuerte para que me escuche. Porque el micrófono esta por allá, de aquí el si el Concejal Jiménez propone algo y me parece una buena idea .

CONCEJAL GARRIDO.- Es por la propuesta que nosotros hicimos, respete. En qué quedamos

ALCALDE .- Oiga siempre los he respetado si le hable fuerte es por el tema del micrófono que está lejos.

CONCEJAL GARRIDO.- En todo caso a mí no me asusta que Ud. hable fuerte Alcalde .

ALCALDE.- a mí tampoco, lo que pasa es que como lo propongo yo no le parece

CONCEJAL GARRIDO.- se falta el respeto a lo acordado y si Ud. no quiere escuchar .

ALCALDE.- ya lo escuche y lo sigo escuchando , Concejal Valenzuela

CONCEJAL VALENZUELA: la idea es que a medida que vamos dando a conocer esto vamos sacando buenas ideas, reconozco que en la comisión tomamos una posición, pero estuvimos de acuerdo que fuera en las tres plazas, de hecho eso está en el acta. Uno tiene que pensar por la comunidad, no por los concejales y el Alcalde, sino por la comunidad. Yo creo que la iniciativa del colega Pablo Jiménez es una muy buena idea, pero si ahora tenemos la posibilidad de incorporar dos plazas más está bien. Creo que por esta vez voy estar con la posición que salió en el primer acta, allí está lo que nosotros pedimos. Don Domingo cuando yo vea que hay algo que no está en lo correcto voy a estar apelando con documento en mano, y cuando está el acta está el documento en mano, y por eso estoy en la postura de que yo quiero las tres plazas de esta comuna libres de tabaco.

CONCEJAL GARRIDO: quiero que se entienda, no estoy en contra de eso, sino que primero nos dijeron que no se podía y ahora el Alcalde dice que sí, colega Alex no ponga palabras que yo no he dicho.

CONCEJAL JELDRES: lo que siempre mencionó don Mario era la petición de la Seremi, pero nosotros siempre pensamos en que fuera toda la plaza, pero debemos entender que en la petición de Las Condes y su rechazo fue porque incluyeron todos los parques, pero aquí solo estamos pidiendo un punto de las 3 plazas que tenemos en zona urbana. Los otros se pueden agregar, ver una modificación, pero por lo pronto estoy de acuerdo que se haga lo que hablamos en la comisión de que eran las 3 plazas.



CONCEJAL MERCADO: yo lo propuse delante, que respondiéramos afirmativamente a la Seremi y que internamente ir viendo que paulatinamente podemos ir accediendo a demás situaciones que vamos conversando.

CONCEJAL JELDRES: no podemos hacer una ordenanza y mañana la cambiamos.

SECRETARIA MUNICIPAL: don Mario dice que no importa que se incorpore las tres plazas.

CONCEJAL SEPULVEDA: respetando la opinión de Domingo, el sr. Mercado quiso incluir otros lugares y yo le decía que era mucha. De acuerdo a lo que se ha hablado, hay que ir adaptándonos a las opiniones de todos. Yo decía que toda la comuna era mucho pero no había pensado en las dos plazas. Yo entiendo la molestia de don Domingo porque él quería abarcar más y al final se abarcó menos, pero eso no quita que lo que él quería se va a transformar en una ordenanza, y no veo cuál es la molestia don Domingo si esto es para la gente, no veo cuál es el problema, porque en la comisión se llegó a un acuerdo distinto pero sí estaba en la intención de ustedes abarcar otros pueblos, y si ahora el Alcalde lo quiere incorporar y tiene su opinión igual a la que usted tenía antes, no veo cuál es el problema, se lo digo con todo respeto.

ALCALDE: bueno, agotamos el tema hay dos posiciones, y entendiendo que ustedes en la comisión lo vieron, a propósito de lo que pasaron en otras comunas, donde la corte revoque y es lo peor que podría pasar que alguien reclame y la corte revoca la ordenanza. Tampoco nos afectaría como comuna que nos puedan hacer sumario o partes, porque la ordenanza busca ordenar los espacios y dejar un libre de fumar dentro de la plaza, que es el espíritu de la ordenanza. De hecho, le acabo de escribir a la Seremi de salud preguntándole si se puede incorporar las tres plazas de la comuna en donde hay juegos para los niños, y ella responde; sí Alcalde, mejor si son más plazas serían los únicos que están proponiendo esto dentro de la región.

CONCEJAL GARRIDO: sr. Alcalde si me permite. Yo insisto, la molestia mía es que nosotros propusimos y se nos dijo que no, y ahora nos dicen que sí, porque si hay un acuerdo del Concejo porqué se pasa a llevar ese acuerdo, y eso es lo que me molesta. Nosotros en un principio estábamos de acuerdo de que fueran las 3 plazas, y el Sr Mercado fue más allá incluso y lo leyó el presidente de la comisión pero después don Mario dijo que no se podía y ahora dicen que sí, y eso es lo que me molesta.

ALCALDE: don Domingo quiero aclarar una cosa y que quede en acta, que usted con don Pablo lo propusieron en la comisión como Concejo, y que en el fondo queremos ahora vamos a mejorar este tema por lo que recién la Seremi nos señaló que no habría problema que fueran las 3 plazas, y hasta ese momento era por la situación que había ocurrido en Las Condes, que personas dijeron que les coartaban su libertad pero en realidad, que quede en acta, que la



propuesta es de ustedes, pero acá lo que interesa es que los tres puntos, y como la Seremi dijo que no habría problema, y que seríamos la primera comuna que está viendo esta situación. Las otras comunas se conformaron con un punto pero si nosotros queríamos ir mas allá , no había problema .

CONCEJAL JIMENEZ.- la verdad es que el tema es molesto porque como del comienzo nosotros propusimos eso , es molesto y debe decirle a sus funcionarios que se informen bien primero para proponer las cosas , porque o si no genera problemas acá , nos dicen una cosa y después otra y ahora resulta que lo primero que habíamos conversa sado si es posible, así que por la falta de claridad de este tema , yo me voy a abstener en el acuerdo, no me gustan las cosas poco claras.

ALCALDE.- La secretaria municipal es testigo de que me acaba de contestar la seremi que no lo había hecho y esa es la razón, no hay otra, no es que los funcionarios no hayan querido es que nosotros fuimos más allá, Don Jaime

JAIME ROJAS.- quiero aclarar un punto que se vio en la comisión del 21.09.2020 , se orientó acerca de los alcances de esta ordenanza , se indicó que la seremi de salud solo nos iba a proveer de un espacio un letreo , ellos asumían ese costo y , no obstante también se les hace mención que si el concejo quería sumar otro espacio en Ñiquén ahí pasa a ser responsabilidad del municipio, por ende hay una causa relación causa y efecto, ósea si nosotros ponemos un punto y el municipio quiere más espacios también estaba abierta la posibilidad , es cuanto puedo informar.

CONCEJAL JIMENEZ.- Perdón, pero si hubiese sido así , habría venido puesto en el decreto que nos mandaron ahora y habla solamente de la zona de juegos de la Plaza de San Gregorio, entonces , pónganse de acuerdo en los temas que están exponiendo.

JAIME ROJAS.- Concejal, junto con eso, es decirle que en su momento, Uds. En su instante también nos orientaron a nosotros como funcionarios que había una persona que debía visualizar el tema que es el alcalde.-



ALCALDE.- Don Pablo, y como vuelvo a señalar , es que la propuesta del techado que no venía, y esto es para eso, de poder agregar lo que no estaba , esta lo medular y faltaban los detalles y de los 3 lugares urbanos , no fue de mala fe de los funcionarios sino que no había una respuesta de la seremi y la Sra., secretaria es testigo y ellos señalan que no es problema , y por lo mismo es que no haya probablemente Ud. haya propuesto el techado y se lo digo , porque es sentido común y es bien venido, y se incluye el techado , eso sería.

Quienes estarían de acuerdo en votar tal cual está la propuesta que se vio en Comisión después vemos las otras donde se incluyen las otras plazas

PRIMERA OPCION

1.- Se vota tal cual se presenta la ordenanza según comisión realizada

SEGUNDA OPCION

1.- Se incluyen las 3 plazas más el sector techado, sugerido por concejal Jiménez y fiscalización de parte de Carabineros e Inspectores Municipales , faltaba complementar

ALCALDE RECALCA QUE EL CONCEJO DESDE EL COMIENZO QUERIA INCLUIR LAS PLAZAS

OPCION UNO : **Concejal Mercado** y agrega que se incorporen paulatinamente las otras Plazas

OPCION DOS : Aprueban **Concejal Alvaro Jeldres ; Concejal Alex Valenzuela , Concejal Sepúlveda** , indica que no había considerado que tenían otras plazas mas en sector urbano y lo segundo es que me adapto al grupo para no abstenerme. De hecho hoy nos estamos adaptando a la propuesta de Don Pablo (techado) me hubiera encantado que todos votáramos positivo y por eso apoyo la opción DOS

SE ABSTIENEN : **Concejal Jiménez,** **Concejal Garrido** por ser la información entregada distinto a lo conversado en comisión

ACUERDO Nº 90

CON LOS VOTOS DE LOS CONCEJALES JELDRES, VALENZUELA Y SEPULVEDA MAS EL ALCALDE SE APRUEBA ORDENANZA DE PUNTOS LIBRE DE HUMO PARA LA COMUNA DE ÑIQUEN QUE CONSIDERA LOS PUNTOS DE JUEGOS INFANTILES DE LAS PLAZAS DE SAN GREGORIO, ÑIQUEN ESTACION Y CHACAY MAS EL TECHADO DE LA PLAZA



SAN GREGORIO , SE INCORPORA LA FISCALIZACION DE ELLA A CARGO DE INSPECTORES MUNICIPLAES Y CARABINEROS

SE ABSTIENEN CONCEJAL GARRIDO Y JIMENEZ POR NO CORRESPONDER A LA INFORMACION DEBATIDA EN LA COMISION DE SALUD

CONCEJAL MERCADO VOTA APROBAR LA ORDENANZA PRESENTADA INCLUYENDO LA FRASE QUE LA INCORPORACION DE LAS OTRAS PLAZAS FUERA DE FORMA PAULATINA.

ALCALDE INDICA QUE EN MENSAJE RECIBIDO DE LA SEREMI SE FELICITA A LA COMUNA DE ÑIQUEN POR QUERER INCLUIR MAS PUNTOS LIMPIOS Y NO SOLO UNO.

ALCALDE.- se hace entrega de una Modificación Presupuestaria de educación para ver el próximo Concejo.

Fijemos los concejos de octubre de 2020

Quedando así:

07 , 14 y 28 de Octubre .

EL DIRECTOR DE CONTROL VA HACER ENTREGA DE LOS INFORMES IV AÑO 2019 Y I AÑO 2020

DIRECTOR DE CONTROL.- Buenas tardes, hare entrega de los Informes Trimestrales pendientes el 4to Trimestre año 2019 y el 1er Trimestre Año 2020. El 2do trimestre lo entregare el próximo concejo, al igual que el correo donde solito la información para el 3er trimestre, que dije que se les informaría a Uds. Para que tengan claro las fechas de solicitar la información, En estos informes se obvio los balances de ejecución presupuestaria que envía cada departamento, por un tema de costos de impresión, esos balances se los hare llegar de forma digital a sus correo y es más fácil para que los vean , porque al imprimir la letra es más chica ,las cuales me las podrían enviar al grupo de whatsapp , eso seria.

HAY OTRA INFORMACION QUE SE ENTREGA POR REESTRUCTURACIONES INTERNAS.



ADMISTRADOR MUNICIPAL.-Buenas tardes Sres. concejales y de acuerdo a la normativa que exige que se les informe de las nuevas contrataciones de la municipalidad se trata de 01 profesional que prestara una asesoría en Depto. Finanzas , este profesional es Ingeniero Comercial y nos ayudara actualizar diversas normas contables que hoy nos exige la Contraloría como la Normativa legal Vigente , el alcalde dispuso también más apoyo para Finanzas y se dispuso de un Contador Auditor que viene a reforzar el departamento en cuanto a los trabajos de tesorería Municipal, ahí hay y un funcionario solo para cajero y Magdalena en las labores de tesorería que se encomienda ahí, Son algunas de las acciones tomadas por el alcalde para poder actualizar diversas situaciones que contraloría nos exige y la normativa contable . Eso seria.

CONCEJAL MERCADO.- quien es el profesional

ADM. MUNICIPAL.- El profesional es John Calderón , es Ingeniero comercial , trabaja asesorando a diversos municipios, fue Director de Finanzas y director de Control ,y tiene vasta experiencia DEL ANALISIS FINANCIERO Y CONTABLE y por esos se decidió contratarlo para que nos asesore en la parte financiera de la municipalidad. En primera instancia su contrato es por 2 meses para capacitar y guiar al personal municipal, para poder seguir las tareas y funciones que la ley exige, en lo que es contabilidad.

CONCEJAL SEPULVEDA.- Me parece bien, yo no sabía que se había contratado a esta persona, pero me parece que una vez hicimos un curso con él en Santiago.

ADM. MUNICIPAL.- Exacto cuando fuimos los 3 con Don Pablo Jiménez. Ud. y yo, ahí lo conocimos, tiene la experiencia y conocimiento por eso se le contrato.

CONCEJAL SEPULVEDA.- me parece bien. Ya que la misma contraloría informaba que faltaba gente para esa área. Todo lo que sea beneficio me parece bien.

ALCALDE.- vamos a la ronda.

RONDA

CONCEJAL ALVARO JELDRES ACUÑA.- Alcalde quisiera hacer la sugerencia del tema de la aplicación del matapolvo y que se haga con más tiempo, para los caminos rurales, aprovechar y hacerlo con tiempo. Eso seria.

CONCEJAL ALEX VALENZUELA SANCHEZ .- Alcalde estuve con don Checho Correa y me decía que la gente va allá a botar basura , es un lugar hermoso y da pena porque va dejar basura de todo tipo, si se pudiera mandar los inspectores municipales (Las Tomas) estamos



muy ausente por ese lado y si ven la camioneta municipal la gente tomara conciencia , da pena ver cómo esta , hay de todo. Tratamos de sacar lo más que pudimos con un grupo de personas que íbamos y lo echamos en la camioneta pero era demasiado, lo otro Ud. Quedo de dar una respuesta , la Sra. De san Fernando del Cristo, ellos se incorporaron a un programa de placas dentales quedaron en el proceso de sado de dientes y vino la pandemia y esos abuelitos y ese joven quedaron sin nada , no pueden ni comer , existirá la posibilidad de que les vean este tema, están sin sus dientes , ellos siguen esperando , llevan casi 9 meses , y no saben qué hacer , van al consultorio y les dicen que esta todo parado, no sé si ud. Puede hacer algo.

ALCALDE.- Lo vamos a ver.

CONCEJAL PABLO JIMENEZ ACUÑA.- Paso.

CONCEJAL DOMINGO GARRIDO TORRES. Una petición , ya la he hecho y otros colegas también , es por el exceso de velocidad en los distintos sectores san Jorge , Las Rosas , Zemita , mucha velocidad , que se puede hacer , poner letreros, carabineros o los inspectores municipales ahí hay que ver , no esperemos a que fallezca una persona. Y para terminar quiero dar a conocer la triste noticia que le paso a Rodrigo Puentes , que fue concejal y mi Administrador Municipal , falleció su padre , si algún colega le quiere dar las condolencia, era un apicultor , un hombre de familia. Eso seria.

ALCALDE.- Gracias Don Domingo, ayer en la noche llame a Rodrigo puentes para darle las condolencias lo iba a decir al final, fue lamentable y trágico, su papa era ciego, el cayo a una piscina y se ahogó, murió por inmersión, en la parte humana siempre estaremos solidarizando en casos así.

CONCEJAL JOSE MERCADO FUENTES.- Alcalde, tema uno recuerdo que Ud., nos comunicó que se iban a usar para atender necesidad de la gente, son 77 millones aprox. Y de eso no hemos tenido información de su parte y me gustaría saber que está pasando con eso.

2.- solicitar si es posible las ordenanzas municipales que hay hasta el momento, yo sé que es difícil buscarlas y comentarlas, pero cada día surgen necesidades para revisarlas, perfeccionarlas e incorporar otras.

3.-Estamos a fines de septiembre y no ha habido palabras del Daem sobre el Padem , es largo y engorros el tema y hay que ver muchas observaciones y cuando llegan a última hora , no es bueno estar apurados.

4.- Yo plantee hace unos 4 o 5 concejos y es la falta de recurso agua que muchas familias sufren en el verano, de lo cual fuimos testigos este verano, ellas no o se pudieron incorporar en



la entrega de agua porque no tenían recipiente y es hora de hacer un catastro de gente para que quede el mínimo de gente afuera para el proyecto que se avecina.

5.- referirme al exceso de velocidad de algunos vehículos, me llamando vecinos que algunos funcionarios andan muy rápido y les han echado la bronca a vecinos que circulan a la velocidad permitida. Están decididos a hacer la denuncia con nombre y apellido para que el sr. Alcalde pueda conversar con los funcionarios y advertirles para que esto no se transforme en una situación complicada.

6.- Recientemente cumplimos 154 años como comuna, algún recuerdo se hizo pero me gustaría hacer un póstumo homenaje a un colega que falleció en ejercicio de su labor, Don Luis Tilleria , es un recuerdo un poco tarde pero lo merece. Eso sería.

CONCEJAL JOHN SEPULVEDA SALAZAR.-preguntar alcalde, me encontré con un sumario a la escuela de Virguin , se hizo algún sumario al sostenedor? Parece que 2008 , lo vi en internet , me pareció raro , por eso pregunto.

ALCALDE.- vamos a preguntar, como es 2008 no lo sé –

CONCEJAL VALENZUELA.- me ha llamado gente que dice que abrirán trabajos por las votaciones en el Servel, no sé si Ud. Sabe algo, si existirá la posibilidad de anotar unas vecinas del sector, si Ud. sabe algo.

ALCALDE.- oficialmente el SERVEL no nos ha informado, es solo trascendido de la prensa.

ADM. MUNICIPAL.- El encargado es don Gonzalo Mella , esa información ya se remitió al Servel , pero no hemos tenido más noticias , vamos a averiguar.

CONCEJAL SEPULVEDA.- Existe la posibilidad, hay que inscribirse vía online , pagan \$70.000.- es a lo largo de Chile , lo digo porque mi hija se inscribió y ahí los seleccionan.

Es www.servel.cl

CONCEJAL VALENZUELA.- respecto de lo que dice el colega Mercado , son \$77.- millones e íbamos a hacer una comisión y ver que se compraba con ellos y no se ha hecho.

ALCALDE.- yo se los pido para ahora los primero días de octubre, porque h y ahora viene el calor, habrán otras cosas, esto viene para largo mientras no haya vacuna y habrá que hacer adecuaciones al frente del consultorio, algún tipo de container, en el frio esta helado, la idea es



que trabajemos juntos las ideas , en la comisión del 30 de septiembre les mandare la propuesta con el administrador.

CONCEJAL JELDRES.- yo comparto lo que dice el colega y veamos la comisión, yo sugería canastas porque hay gente que no tiene, el tema principal del tema salud, hay algunos Cesfam que han estado retomando sus funciones y atendiendo público , habría que ver acá para ir organizando acá.

ALCALDE.- concejal , nosotros llevamos 2 meses acá atendiendo distintos caso, somos el primer consultorio de la región que retomo el tema , con la gente de morbilidad (diabetes, hipertensión) se ha retomado la urgencia , para que lo vean dentro de la comisión como ver lo de la entrada para evitar la contaminación cruzada .eso sería concejales

H.- ACUERDOS

ACUERDO Nº 90

CON LOS VOTOS DE LOS CONCEJALES JELDRES, VALENZUELA Y SEPULVEDA MAS EL ALCALDE SE APRUEBA ORDENANZA DE PUNTOS LIBRE DE HUMO PARA LA COMUNA DE ÑIQUÉN QUE CONSIDERA LOS PUNTOS DE JUEGOS INFANTILES DE LAS PLAZAS DE SAN GREGORIO, ÑIQUÉN ESTACION Y CHACAY MAS EL TECHADO DE LA PLAZA SAN GREGORIO , SE INCORPORA LA FISCALIZACION DE ELLA A CARGO DE INSPECTORES MUNICIPLAES Y CARABINEROS

SE ABSTIENEN CONCEJAL GARRIDO Y JIMENEZ POR NO CORRESPONDER A LA INFORMACION DEBATIDA EN LA COMISION DE SALUD

CONCEJAL MERCADO VOTA APROBAR LA ORDENANZA PRESENTADA INCLUYENDO LA FRASE QUE LA INCORPORACION DE LAS OTRAS PLAZAS FUERA DE FORMA PAULATINA.

ALCALDE INDICA QUE EN MENSAJE RECIBIDO DE LA SEREMI SE FELICITA A LA COMUNA DE ÑIQUÉN POR QUERER INCLUIR MAS PUNTOS LIMPIOS Y NO SOLO UNO.



Se adjunta Comisión de Salud Septiembre .2020

Se levanta la sesión a las 12.45 hrs. Pm

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

MANUEL PINO TURRA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

- 1.- DOMINGO GARRIDO TORRES : _____
- 2.- JOSE MERCADO FUENTES : _____
- .
- 3.- ALVARO JELDRES ACUÑA : _____
- 4.-ALEX VALENZUELA SANCHEZ : _____
- 5.- JOHN SEPULVEDA SALAZAR : _____
- 6.- PABLO JIMÉNEZ ACUÑA : : _____